



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0025625/2008 y adjuntos

## VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 301 del H. Consejo Directivo, de fecha 22 de Junio de 2009, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Literatura Italiana" de la Escuela de Letras; (fs 102); y

## CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Directivo N° 301/09 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

que se han inscripto como aspirantes: Castiñeira, Trinidad del Carmen (fs. 124-135) y Cattoni, Silvia (fs. 136-174);

que a fs. 132 se constituye el Jurado, contando con la presencia del representante por los egresados, sin la presencia del observador por los estudiantes; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 133-135);

que acto seguido, el jurado procede a receptor la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a las aspirantes presentadas, Acta III (fs. 136-139). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Silvia Susana Cattoni, aconsejando, en consecuencia, la designación de la Dra. Silvia Susana Cattoni, en el cargo concursado, Acta IV (fs. 140);

que a fs. 141vta. se han notificado las aspirantes del Dictamen del Jurado, sin que se haya presentado escrito de impugnación alguno;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 06 de Junio de 2011, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento de fecha 30 de Mayo de 2011;

que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 29, inc. "a" de la Resolución N° 330/05 del H. Consejo Directivo, modificada por Resolución 118/06;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º. APROBAR** el dictamen del Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 301/09, para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva para la cátedra "**Literatura Italiana**" de la Escuela de Letras.

  
DR. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0025625/2008 y adjuntos

**ARTÍCULO 2º. DESIGNAR**, en consecuencia, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a la **Dra. Silvia Susana CATTONI**, Leg. 30122, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva en la cátedra "**Literatura Italiana**" de la Escuela de Letras, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario vigente de cinco (5) años.

**ARTÍCULO 3º.** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS SEIS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

**RESOLUCIÓN Nº 259**  
RS

  
Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades